

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cortes de Pallás

2026/09397 Anuncio del Ayuntamiento de Cortes de Pallás sobre la modificación de la plantilla y actualización del anexo de personal del presupuesto municipal 2026.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 15 de Julio de 2026, la modificación de la Plantilla de personal y la actualización del anexo de personal de 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://cortesdepallas.sede.dival.es/>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación de la Plantilla de Personal y la actualización del anexo de personal se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Cortes de Pallás, 20 de julio de 2026.—El alcalde, David Herrera Lambiez.

